



# CONCURSO DE TARJETAS Y CUENTOS DE NAVIDAD 2023

## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

Nombre y apellidos del Padre, Madre, Tutor o Representante:			
D.N.I.:		Teléfono:	
e-mail:			
Nombre y Apellidos del menor:			
Dirección Completa del Menor:			
Fecha de Nacimiento:			
CATEGORIA:			

En Fuentes de Oñoro, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Padre, Madre, Tutor o Representante,

Fdo:.....

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero titularidad del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, con la única finalidad de gestionar las actividades culturales ofertadas por el mismo. Por otro lado, le informamos que en caso de resultar el ganador del concurso sus datos, así como su imagen podrán aparecer publicados en los medios de comunicación propios del Ayuntamiento, así como en medios de comunicación y periódicos provinciales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos, así como la realización de las fotografías. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Plaza España, 1 - 37480)



# Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro (Salamanca)

<<>>

## 1º CONCURSO DE TARJETAS Y CUENTOS NAVIDEÑOS

### BASES

El Ayuntamiento De Fuentes de Oñoro convoca el 1º CONCURSO DE TARJETAS Y CUENTOS NAVIDEÑOS dirigido a niños y niñas con raíces oñorenses (vivan o no en el municipio), con el objeto de fomentar la creatividad e imaginación a través de la temática navideña.

1.PARTICIPANTES: Podrán concurrir al concurso todos los niños y niñas con raíces oñorenses están viviendo o no en el municipio con arreglo a las siguientes categorías:

A.-Niños/as nacidos de 2017 a 2020 (tarjetas)

B.-Niños/as nacidos de 2011 a 2016 (cuentos)

2.TEMA: El tema será alusivo a la Navidad y se valorará la originalidad y capacidad creativa.

3. FORMATO: El formato de la tarjeta será de 14,8x21cm-A5 (medio folio) y deberá realizarse en sentido horizontal (solo se tendrá en cuenta para la valoración la creación principal de una de las caras). El soporte material será papel o cartulina fina. La técnica será libre y podrá utilizarse todos los colores.

El formato del cuento será de 21x29,7-A4 (folio como máximo a doble cara). El soporte será papel. Estará presentado a ordenador con un tamaño de letra de 12 y tipo de letra Times New Roman.

4. PRESENTACIÓN: Sólo podrá presentarse una tarjeta o cuento por persona (según categoría). La tarjeta y cuento irán sin firma, dentro de un sobre cerrado sin ninguna marca. Junto con la tarjeta o cuento se entregará un formulario de inscripción en el que constan los datos personales del participante junto con los datos personales del padre, madre, tutor o representante, junto con la dirección y fecha de nacimiento del participante. Cuando se haga la entrega del sobre y del formulario de inscripción se le asignará un número identificativo que constará en el sobre y en el formulario de inscripción. El jurado en ningún momento conocerá los datos personales del participante.

Los participantes entregarán en el Ayuntamiento entre los días 13 de Noviembre a 1 de Diciembre, las tarjetas y cuentos presentados a concurso, en horario de atención al público.

De forma excepcional se podrá hacer entrega de la tarjeta o cuento navideño a través de una persona que le represente.

5. PREMIOS: El ganador/a de cada categoría obtendrá como premio una tarjeta regalo para material escolar de 50 euros.

El Ayuntamiento tendrá la potestad de seleccionar entre la tarjeta o cuento navideño ganadores para que pueda servir como imagen del programa navideño de actividades y/o también como felicitación municipal en sus medios de comunicación oficiales o mediante envío postal a las casas del municipio. En este caso, sólo podrá ser utilizado por el Ayuntamiento.

6. JURADO: El jurado estará formado por un coordinador, en este caso el concejal delegado en educación y familia e infancia además de una persona del grupo municipal popular y una persona del grupo municipal socialista.

7. ELECCIÓN DEL GANADOR: Una vez finalizado el plazo de presentación, el jurado designado se reunirá para decidir mediante votación la tarjeta y cuento ganadores de cada categoría entre los presentados. La decisión del jurado se conocerá por los medios de comunicación del ayuntamiento la semana del 4 al 8 de Diciembre.

8.ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la participación de este concurso supone la total aceptación de las bases.